

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11832 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 854/2015 en el que figura como concursado/a AGS Restoser, S.L., CIF B95648374, se ha dictado el 09/02/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 9 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014277-1